

Empresas petroleras podrán tramitar licencias en Venezuela tras restablecimiento de sanciones

El Departamento de Estado de Estados Unidos oficializó que bajo la nueva Licencia 44A que regula las sanciones contra la industria de hidrocarburos de Venezuela, “la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro también analizará solicitudes de licencias específicas” para empresas internacionales que deseen mantener o iniciar actividades en el país.

Estas licencias específicas se podrán gestionar “con posterioridad a la finalización del período de eliminación paulatino, y para ello considerará cada caso en particular”, dice la nota oficial del despacho de relaciones exteriores de Estados Unidos.

“Con el fin de implementar un proceso ordenado después del vencimiento de la Licencia General 44, Estados Unidos emitirá una licencia para la eliminación paulatina por un período de 45 días”, en función de gestionar la liquidación de operaciones o de iniciar el trámite de licencias específicas.

En este sentido, el experto en materia petrolera Francisco Monaldi, dijo en la red social X que “la no renovación del GL44 tendrá un impacto mínimo en la inversión, especialmente si se conceden licencias específicas a empresas europeas”.

Las consideraciones

“Tras un examen atento de la situación actual en Venezuela, Estados Unidos determinó que Nicolás Maduro y sus representantes no han cumplido plenamente los compromisos asumidos en el marco del acuerdo de hoja de ruta electoral, firmado por representantes de Maduro y de la oposición en Barbados en octubre de 2023”, señala el comunicado del despacho de exterior de Estados Unidos.

“Por consiguiente, la Licencia General 44, que autoriza transacciones relacionadas con operaciones del sector de petróleo o gas en Venezuela, concluirá su vigencia el día 18 de abril a las 12.01 am”.

El despacho reconoce que “a pesar de que se cumplieron algunos de los compromisos asumidos conforme a la hoja de ruta electoral de Barbados, nos resulta preocupante que Maduro y sus representantes impidieran a la oposición democrática inscribir a la candidata que había elegido, hostigaran e intimidaran a opositores políticos y detuvieran injustamente a numerosos actores políticos y miembros de la sociedad civil”.

Instan de nuevo al presidente Maduro “a que permita que todos los candidatos y partidos participen en el proceso electoral y libere a todos los presos políticos sin restricciones ni demora”.

“Seguiremos apoyando la aspiración de los venezolanos de una Venezuela más democrática, estable y próspera. Nosotros y nuestros socios de la comunidad internacional exhortamos a Maduro a que cumpla todos los compromisos asumidos en el marco de la hoja de ruta electoral que establecieron los signatarios del Acuerdo de Barbados”, concluye la nota del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Con información de NAD